AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1710

RESOLUCIÓN 1029/2026, de 27 de marzo, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se declara el cese en el desempeño del puesto de jefe de Sección de Administración y Gestión B (Mantenimiento), en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 84/2025, de 14 de marzo se nombró a D. Igor Ibáñez de Sendadiano para desempeñar el puesto de jefe de Sección de Administración y Gestión B (Mantenimiento) en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Igor Ibáñez de Sendadiano en el desempeño del puesto de jefe de Sección de Administración y Gestión B (Mantenimiento) en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 31 de marzo de 2026.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la OSI Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 27 de marzo de 2026.

El director gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
ENEKO GUTIÉRREZ COTERÓN.